

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Leire Pajín Iraola.

ANEXO

N.º Orden: 1. Puesto de Trabajo: Jefe Gabinete Técnico. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 26.574,48 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: M.ª Dolores Martín Villalba. Cuerpo: Grupo: A. N.R.P.: 0972389124 A5100.

N.º Orden: 2. Puesto de Trabajo: Vocal Asesor. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 17.558,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Antonio García Ferrer. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 2752875268 A0001.

N.º Orden: 3. Puesto de Trabajo: Coordinador de Actividades. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 29. Complemento Específico: 17.558,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Manuel Duran Giménez-Rico. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 0069841102 A0001.

N.º Orden: 4. Puesto de Trabajo: Consejero Técnico ONG y Subvenciones. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento Específico: 12.033,00 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Guadalupe Rubio Pinillos. Cuerpo: C. Nacional de Ingenieros Agrónomos. Grupo: A. N.R.P.: 50281730024 A0100.

N.º Orden: 5. Puesto de Trabajo: Coordinador N. 29. Unidad de Apoyo. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 29. Complemento Específico: 17.558,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Susana M. Cámara Angulo. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 0082477468 A0001.

N.º Orden: 6. Puesto de Trabajo: Consejero Técnico Cooperación. Unidad de Apoyo. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento Específico: 12.033,00 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Alberto Miranda de la Peña. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 2547620457 A0001.

N.º Orden: 7. Puesto de Trabajo: Subdirector General. Subdirección General de Cooperación con México, América Central y el

Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 22.212,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Pascual Ignacio Navarro Ríos. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 2293912124 A0001.

N.º Orden: 8. Puesto de Trabajo: Subdirector General de Becas, Lectorados e Intercambios. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 22.212,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Gonzalo Guzmán Castaños. Cuerpo: E. Científicos Titulares CSIC. Grupo: A. N.R.P.: 2363583013 A5404.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

4692

ORDEN de 20 de febrero de 2006, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se declara el cese de don Luis Miguel Querejeta Casares, como Director del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Por Orden de 10 de septiembre de 2001, de la Consejera de Justicia, Empleo y Asuntos Sociales, publicada en el BOPV n.º 186 de 25 de septiembre de 2001 y BOE n.º 230, de 25 de septiembre de 2001, se nombró a don Luis Miguel Querejeta Casares, Director del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 471.1 y 525 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre —BOE n.º 309, de 26 de diciembre de 2003—, Disposición Transitoria Séptima y artículo 62.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia —BOE n.º 309, de 27 de diciembre de 2005— y Decreto 328/1998, de 1 de diciembre por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal —BOPV n.º 238, de 15 de diciembre de 1998—, resuelvo:

Primero.—Cesar, a petición propia, a don Luis Miguel Querejeta Casares como Director del Instituto Vasco de Medicina Legal, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Este cese se producirá el día 28 de febrero de 2006, con los efectos económico-administrativos que se deriven del mismo.

Vitoria-Gasteiz, 20 de febrero de 2006.—El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.